

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AVILÉS

Cédula de citación

En el expediente de dominio, Inmatriculación 73/2006, seguido para inmatriculación de la finca que luego se dirá, a instancia de José Luis Morán Martínez por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se cita a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga de conformidad con lo dispuesto en la Regla 3 del artículo 201 de la Hipotecaria.

La finca de que se trata es la siguiente: Casa de piso bajo y planta alta, señalada con el número 84 de Miranda, Avilés, con una superficie construida de 40,53 metros cuadrados por planta, en total 81,06 metros cuadrados, según reciente medición, Linda al frente con calle de su situación, derecha entrando con la casa número 85 de Miranda, y fondo con la casa número 75 de Villanueva, Miranda.

Avilés, 2 de febrero de 2006.—El/La Secretario.—57.377.

BARCELONA

Edicto

María Elena Artigot Fabre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 468/06, sección 2B, se sigue a instancia de Elena Gómez Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de Miguel Gómez Ordóñez, nacido en Jaén el día 30 de julio de 1919, hijo de Agustín y de Elena, con último domicilio en Barcelona, no teniéndose noticias de él desde 1939, marchó exiliado de España siendo soltero y sin hijos y sin dejar señas e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 86 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 20 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—58.152. 1.ª 14-10-2006

LLEIDA

La Secretaria judicial Lidia Urrea Marsal del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lleida,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 388/06, se sigue a instancia de M.ª Jesús Navalpotro Pascual, expediente para la declaración de fallecimiento de José Luis Navalpotro Pascual, nacido en Lleida el día 7 de junio de 1950, hijo de Jesús y María Pilar, con domicilio en calle Baró Botet, 1, 2º, de Lleida no teniéndose noticias de él desde agosto de 1980 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 56 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lleida, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria judicial.—58.028. 1.ª 14-10-2006

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 390/2006, por auto de 27 de septiembre de 2006 se ha declarado en concurso necesario al deudor «Do Ut Des, Sociedad Limitada» con CIF B07975451 con domicilio en Calle Fray Antonio Llinas nº 32 de Palma de Mallorca.

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos «El Mundo» «El Día de Baleares».

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 2006.—El/La Secretario Judicial.—57.506.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/58/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don José María Anguiozar Jorge, con fecha de nacimiento 15/07/1977, con DNI n.º 29.196.559-Z, con último domicilio conocido en calle Emilio Baró, n.º 82 esc. E Pta. 3 (Valencia).

Almería, 2 de octubre de 2006.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—57.568.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/120/06 seguidas a Don Danny Camacho Burbano, con documento nacional de identidad X5.129.650-Y, hijo de Absalón y Rita, nacido en Cali (Colombia), el día 3 de julio de 1985, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 6 de julio de 2006.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—El Juez Togado.—57.577.